



PERMISO DE EDIFICACION N° **1166** FECHA **10.12.2013**
 CARPETA N° **371/2013**
 PERMISO ANTERIOR **653** DEL **17.07.2013**
 INFORMACIONES PREVIAS **2042** DEL **09.07.2013**

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° **3207-1**
3207-115 (Pre-rol LOTE A-2)

Ubicación Localidad **TEMUCO** Superficie Terreno **64.019,61** m2 **1,00**
 Calle/Camino **RUTA S-30 S/N°** Superficie 1° Piso **4.655,40** m2 **0,07**
CAMINO TEMUCO-LABRANZA ZONA PRT **ZM6**
 Urbana Rural

Propietario	INMOBILIARIA MARTABID LIMITADA	RUT	76.062.760 - 7
Domicilio en	LAS QUILAS N° 1535		
Representante Legal	JOSE MIGUEL MARTABID RAZAZI	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	KARIN HEIDI EGGER OCHSENIUS	
Domicilio:		TEMUCO
Constructor:	EDUARDO LAGOS AICHELE	
Calculista:	JOSE MIGUEL MARTABID RAZAZI	
Inspector Tecnico:	-----	
Revisor Independiente Arquitectura:	-----	
Revisor Independiente Calculo:	-----	

III.- ACOGIDO LEY

D.F.L. N°2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA (TIPO A)

IV.- DESTINO / HABITACIONAL

	CLASE	SUPERFICIE
1.- VIVIENDA PUCON 3.1 / 1° PISO	E-4	2.463,00 m2.
2.- VIVIENDA PUCON 3.1 / 2° PISO	E-4	1.539,00 m2.
3.- VIVIENDA PUYEHUE / 1° PISO	E-4	2.192,40 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA TOTAL

6.194,40 m2 PISOS **2**

VI.- NOTAS:

- 01.-El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
- 02.-Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- 03.-Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 04.-El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 05.-Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 06.-Deberá solicitar Recepción Final de Obras. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 07.-Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 08.-El presente permiso aprueba **MODIFICACION DE PROYECTO**, respecto del permiso anterior N°653 del 17.07.2013, esta modificación corresponde al reemplazo y cambio de las 80 viviendas modelo PUCON AISLADA de una superficie de 73,32m2 (1°=47,38 y 2°=25,94m2) por 50 viviendas PUCON 3.1 - 2niveles (1° de 49,26m2 y 2° de 30,78m2) y 30 viviendas PUYEHUE - 1nivel de 73,08m2. con un nuevo total a ejecutar de **6.194,40m2**. de los cuales 328,80m2 corresponden a la diferencia entre la nueva superficie y la anterior aprobada.
- 09.-El proyecto se emplaza en el LOTE A-1a, resultante del loteo aprobado mediante Resolución N°15 del 23.07.2013, expediente N°08/2013. Dicho loteo se emplaza en el lote A-2 que posee Pre-Rol N°3207-115.
- 10.-Se aprueba en consideración al Ord. N° 1268 del 18.10.2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo IX Region de la Araucanía, que expresa que no son aplicables las exigencias señaladas en el artículo 2.1.17. de la OGUC y en la DDU ESP. 31/2012, si el área condicionada no es intervenida con edificaciones.
- 11.-Deberá cumplir a cabalidad con el PUNTO 13 de las notas del permiso de edificación N°653 de fecha 17.07.2013.

Dirección de Obras Municipales

REVISOR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES